

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEAN&CO PROCESSING BEANPROCESSING S.A.**

Reunida el 28 de julio de 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de julio de 2020 a las 14h00, en las oficinas ubicadas en el la Vía a la Costa, Cda. el alto, se reúnen los accionistas (en adelante los “**Accionistas**”) que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **BEAN&CO PROCESSING BEANPROCESSING S.A.** (la “**Compañía**”):

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo y como Secretaria Ad-hoc la señora Mario Belén Jaramillo Suarez.

La Secretaria Ad-Hoc formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 14h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD	Número de Acciones	Porcentaje %
Beannco Ecuador Sociedad Limitada	Representado por: Ernesto Javier Weisson Hidalgo En calidad de Apoderado	USD 1.999	1.999	99.99%
Doron Avraham Retter	Representado por: ErnestoJavier Weisson Hidalgo En calidad de Apoderado	USD 1	1	0.01%
TOTAL		USD 2.000	2.000	100%

En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara instalada a las 14h05. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, informe de Administrador e informe de Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo y anexos correspondientes al ejercicio del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Nombrar al Comisario y Auditor Externo de la compañía para del ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, Informe del Administrador e Informe de Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a dar lectura del informe del Comisario, el informe del Administrador y el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2019; hecho lo cual, mociona a la Junta *“Aprobar el Informe del Comisario, Informe del Administrador e Informe de Auditor Externo”*. Acogiendo la moción presentada, la Junta General procede a deliberar:

Accionista	Voto
Beannco Ecuador Sociedad Limitada	A FAVOR
Doron Avraham Retter	A FAVOR

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo y anexos correspondientes al ejercicio del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de compañías, el Presidente Ad-Hoc interviene dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-Hoc propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General el estado de situación financiera (Balance), estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo y anexos correspondientes al ejercicio del año 2019”*.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Acto seguido, acogiendo la moción presentada, la Junta procede a deliberar:

Accionista	Voto
Beannco Ecuador Sociedad Limitada	A FAVOR
Doron Avraham Retter	A FAVOR

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que acorde a lo establecido en los Estados Financieros presentados, la compañía refleja utilidades en el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, pone a consideración de los accionistas no repartirlas y destinarlas a la cuenta de "Utilidades acumuladas" de la Compañía. El Presidente Ad-hoc propone la siguiente moción *"Aprobar la no repartición de utilidades por el ejercicio fiscal 2019 y destinarlas a la cuenta de Utilidades Acumuladas de la Compañía"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, para lo cual, acogiendo la moción presentada, la Junta General procede a deliberar:

Accionista	Voto
Beannco Ecuador Sociedad Limitada	A FAVOR
Doron Avraham Retter	A FAVOR

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Nombrar al Comisario y Auditor Externo de la compañía para del ejercicio económico del año 2020.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario y Auditor Externo para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020. El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar como Comisario al Ingeniero Brian Oña y como Auditores Externos a la firma Auditora Guerra Audit para el ejercicio económico 2020 de la Compañía."*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

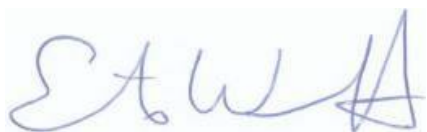
Accionista	Voto
Beannco Ecuador Sociedad Limitada	A FAVOR
Doron Avraham Retter	A FAVOR

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Al Expediente de actas se agregarán los siguientes documentos:

- 1) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente Junta.
- 2) Poderes de los accionistas Beannco Ecuador Sociedad Limitada y Doron Avraham Retter



Ernesto Javier Weisson Hidalgo
Presidente Ad-hoc de la Junta



María Belén Jaramillo Suarez
Secretaria Ad-hoc de la Junta



p. BEANCO ECUADOR SOCIEDAD LIMITADA
Accionista
Representado por:
Ernesto Javier Weisson Hidalgo



p. DORON AVRAHAM RETTER
Accionista
Representado por:
Ernesto Javier Weisson Hidalgo